

## ¿Cuándo soy caso confirmado, caso sospechoso y contacto estrecho?

Si bien la definición de caso es dinámica, y puede variar según situación epidemiológica, actualmente se considera:

### Contacto estrecho

Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de ellos, durante al menos 15 minutos, sin haber utilizado barbijo.

Medidas definidas por el Ministerio de Salud de La Nación:

- 1) Contacto estrecho sin síntomas + esquema de vacunación completa con dosis de refuerzo y más de 14 días de aplicación = no es obligatorio aislarse, manteniendo cuidados estrictos y el monitoreo diario de síntomas.
- 2) Contacto estrecho sin síntomas + vacunación con dos dosis o tuviste Covid en los últimos 90 días = no es obligatorio aislarse. Podés hacer un test diagnóstico entre los días 3 y 5 + cuidados estrictos y monitoreo diario de síntomas.
- 3) Contacto estrecho sin síntomas + esquema de vacunación incompleto o sin vacunas = 10 días de aislamiento.

**Importante:** cada provincia o jurisdicción podrá adaptar esta estrategia sanitaria a su realidad local. Las presentes medidas son transitorias, sujetas a modificación según los avances de la pandemia.

## Las medidas de cuidados estrictos son:

- No concurrir a eventos masivos o sociales.
- Usar barbijo bien ajustado, tapando nariz, boca y mentón de forma permanente, en lugares cerrados o en lugares abiertos con presencia de otras personas.
- Ventilar los ambientes de forma continua.
- Mantener la distancia social.
- Evitar el contacto con personas de riesgo.



## Caso sospechoso

1. Toda persona que presente dos o más de los siguientes síntomas:



Fiebre  
(37.5°C  
o más)



Tos



Dolor de  
garganta



Dificultad  
para  
respirar



Dolor de  
cabeza



Dolor  
muscular



Diarrea/  
vómitos



Rinitis/  
congestión  
nasal

2. Toda persona que ha sufrido una pérdida repentina del gusto o del olfato.

3. Toda persona que haya recibido un esquema de vacunación completo, y hayan pasado al menos 14 días desde la última dosis, o sea trabajador de salud, resida o trabaje en instituciones cerradas o de internación prolongada, sea personal esencial, resida en barrios populares o pueblos originarios, o sea contacto estrecho de un caso confirmado de Covid, y que dentro de los 14 días posteriores al contacto, presente uno o más de los síntomas mencionados.

Los casos sospechosos deberán ser aislados hasta conocer el resultado de su prueba diagnóstica.

## ► Caso confirmado

1. Todo caso sospechoso de Covid-19 o persona asintomática que presente resultado positivo o detectable con las técnicas de laboratorio: PCR o test de antígeno (incluye autotest).
2. Toda persona con síntomas compatibles con Covid-19 que haya tenido un contacto estrecho con un caso confirmado a una distancia menor a 1,5 metros durante al menos 15 minutos mientras presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, es considerado caso confirmado por criterio clínico-epidemiológico, sin **necesidad de un test diagnóstico**, de acuerdo a cada jurisdicción o provincia\*.

En este caso, solo debés aislarte según las recomendaciones, y avisarle a las personas con las que estuviste en contacto 48 horas antes del inicio de los síntomas para que también se aíslen.

\* Excepción en CABA: no contempla casos positivos por nexo epidemiológico.

- Si sos caso confirmado y **no estás vacunado o no completaste todavía tu esquema primario de vacunación**, deberás cumplir **10 días de aislamiento** desde la fecha de inicio de síntomas, o desde la fecha de realización del test diagnóstico, si sos asintomático.
- Si sos caso confirmado y **tenés el esquema inicial de vacunación completo** (con menos de 5 meses de haber completado el esquema o aplicada la dosis de refuerzo), deberás cumplir **7 días de aislamiento domiciliario** desde la fecha de inicio de síntomas, o de diagnóstico en casos asintomáticos. Si al séptimo día ya no presentás síntomas desde al menos 48 horas antes, podés levantar el aislamiento y continuar con tres días de cuidados especiales.

## Importante:

Para el alta epidemiológica o finalización del aislamiento, se tiene en cuenta la fecha de inicio de síntomas, y en casos asintomáticos, la fecha de realización del test diagnóstico.

El equipo de seguimiento Covid, realiza el control de los casos confirmados por teleconsulta según criterios clínicos. En este caso, el médico de seguimiento te solicitará el certificado de vacunación para constatar el estado de tu esquema de vacunación.

Para reincorporarte a tus actividades laborales, debés comunicarte con tu empleador. Recordá que el equipo de salud **no realiza seguimientos de contactos estrechos asintomáticos**, y por ende, no se requiere solicitar el alta en esos casos.

Es muy importante ser responsables, respetar el aislamiento de acuerdo a las recomendaciones, y requerir asistencia médica **solo en los casos que sea necesario**. Recordá que los hisopados deben realizarse únicamente por indicación médica.

